

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES

28 de Febrero de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 421.

## Seccion editorial. x

### NUESTRA OPINION Y LA OPINION PÚBLICA

En el número del domingo último, ocupándonos del proyectado *Asilo de párvulos*, consignábamos que no faltaba quien, examinando esta cuestion bajo el punto de vista optimista é intransigente que á cierta escuela caracteriza, pretendia demostrar que nuestra opinion en este asunto de gran interés para la localidad, estaba inspirada únicamente en el deseo de que se derribase el antiguo templo de San Juan de Dios, por cuyo motivo combatíamos la idea de que el edificio que costea el señor Obispo se construyese en aquel lugar.

Decian otros que nuestra opinion en el particular, era tan solo la opinion de los redactores del DIARIO y que este no representaba en el caso presente la aspiracion general, añadiendo otros argumentos tan poco dignos de mencion como impropios de habitantes de una capital que tiene sus humillos de culta é ilustrada.

No hemos de detenernos ahora en la reproduccion de los razonamientos consignados en los varios escritos dedicados al mismo asunto que nos sirve de tema en estos momentos, y, pasando por encima de puerilidades y desahogos personales, entraremos en el fondo de la cuestion.

Celosos por el progreso y mejoramiento de la localidad, como constantemente lo venimos demostrando, siempre hemos procurado interpretar con nuestra opinion la de la mayoría de los convecinos, consiguiendo, en casi todas las ocasiones, tal objeto.

Gran número de personas nos han manifestado estos dias su completa conformidad con nuestras observaciones acerca del derribo de la iglesia de San Juan de Dios y construccion del *Asilo de párvulos*, y en el número del domingo así lo manifestábamos.

Como en este pueblo es inveterada costumbre que aún en los asuntos de mayor importancia se proceda con injustificada ligereza ó punible lentitud, no podría el asunto á que nos contraemos exceptuarse de la regla general, y, por consecuencia, le tocó en suerte marchar á todo vapor, sin que al resolverlo se tuviesen para nada en cuenta ciertas consideraciones, desconociendo lo que exigian de consuno el ornato público y embellecimiento de la poblacion, y menospreciando nues-

tras leales y desinteresadas observaciones, lo que nada tendria de extraño á no ser porque en ellas están reflejadas la opinion y descontento del público, que no aprueba—por más que otra cosa se diga—la concesion hecha por el Municipio.

Nuestra opinion en el asunto sería lo de ménos, siuviésemos por costumbre elegir el terreno en que nuestra profesion nos coloca, para sostener ideas personales y defender afectos particulares; pero como no es así, como—y con orgullo lo decimos—siempre detrás de este periódico se encontraba la opinion general, y en el caso que nos ocupa sucede lo mismo, aunque lo nieguen los despechados y mal contentos, nos vemos en el imprescindible deber de sostener firmemente cuanto hemos dicho, ínterin, como manifestamos el dia anterior, no se nos pruebe con razones que nuestra opinion no es fundada, ó por lo ménos, que no es el eco de la opinion pública, tribunal que está por cima de todos y que á unos y otros ha de juzgarnos.

Para lo primero, es decir, para desautorizar nuestras afirmaciones, sería preciso desconocer y negar la evidencia, pues no se trata de observaciones y argumentos más ó ménos ingeniosos, sino de hechos materiales que solo los ciegos ó los que por completo carezcan de entendimiento podrán negar. Para lo segundo, ó sea para asegurar que nuestra opinion en el asunto no tiene apoyo en la de nuestros convecinos, nada se puede hacer, pues sería más imposible, si cabe, que lo antedicho. Y en prueba de ello, al final de estos párrafos hallarán nuestros abonados la instancia que eleva al Ayuntamiento en solicitud de que revoque el acuerdo de concesion del terreno que ocupaba el derribado Hospital municipal, gran número de vecinos.

Acerca de tal documento, nada nos toca decir. En él están demostradas ampliamente y apoyadas con más sólidos argumentos las razones aducidas por el DIARIO DE LUGO legitimando su pretension de que se derribase la iglesia de San Juan de Dios y se construyese el *Asilo de párvulos* en la finca paralela al cuartel por el costado de la derecha.

Lo que nosotros hemos pedido, piden ahora muchos vecinos, interesados porque esta poblacion se haga verdaderamente digna del nombre de *Capital de provincia*; muchos vecinos que, sin que por eso se hagan dignos de anatema, saben sacudir nécias preocupaciones de las cuales está escrito que han de vivir esclavas ciertas localidades.

Nos toca decir ahora ¿la opinion del DIARIO es únicamente el parecer personal de sus redactores, ó se halla inspirada en el criterio general? ¿Nos mueven los mezquinos móviles que impulsan á los que tal opinan, ú obramos alentados tan solo por el amor á este pueblo y á su mejoramiento y progreso?

Conteste por nosotros la opinion pública, que con sancion tan solemne viene hoy á autorizarnos.

Así, pues, el Ayuntamiento puede hacer lo que guste con la instancia que se le presenta. Por nuestra parte, el deber está cumplido, y la satisfaccion que hoy tenemos es inmensa al ver que la mayoría de nuestros convecinos aprueban la humilde opinion de este DIARIO.

La solicitud dice así:

AL AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

Los que suscriben vecinos de esta poblacion, al Ayuntamiento con el debido respeto hacen presente: que segun tienen entendido el señor Obispo de esta Diócesis ha solicitado del Ayuntamiento la cesion del terreno que ocupaba el Hospital Municipal de esta Ciudad para construir en el mismo un edificio con destino á fines piadosos, constituyéndose á dejar en beneficio del Municipio la planta baja para una escuela católica de párvulos. El señor Obispo parte ya del supuesto de que la capilla del Hospital es de su propiedad por cesion del Ayuntamiento y ofrece dejar en compensacion del terreno que se le ceda el que ocupa la sacristia de la Iglesia. Siendo esto así, los que suscriben no pueden ménos que hacer presentes al Ayuntamiento consideraciones de importancia para el ornato y los intereses de la Capital.

La Corporacion sabe que el vetusto é insertible edificio, aquel fué mandado derribar porque era un obstáculo á aquella parte numerosa y siempre creciente de la poblacion y porque contrastaba notablemente con los dos edificios inmediatos, uno el Cuartel que por su capacidad y condiciones merece ser tenido como el segundo edificio de la provincia y otro el Palacio Provincial é Instituto de segunda enseñanza considerado en su clase como el mejor de Galicia, admirado de extraños y honra de la Ciudad: que entonces túvose presente ya la imperiosa necesidad de hacer en aquel local una plaza dedicada á cualquiera de los mercados que no tienen sitio bastante en la poblacion y que de la manera que están localizados ocasionan perjuicios y molestias á todos los habitantes.

Pero estas causas que serian suficientes para el objeto que solicitan los que exponen, aun prescindiendo de que el Ayuntamiento no pudo haber cedido la Iglesia ni puede ceder el terreno por un acuerdo aislado y sin otras formalidades, no son aún las mas atendibles, pues existen otras mejor apreciables y que no es posible dejen de mover al Ayuntamiento á la revocacion de su acuerdo. El campo que se concede al señor Obispo está precisamente en la confluencia de una de las entradas principales de la Capital como lo es la puerta de San Fernando en comunicacion directa con la carretera de la Coruña; en la de la Puerta Falsa que presta servicio á la Estacion de la via-férrea; en la de la calle de la Ruanueva por dos puntos diferentes; lo está

tambien con una de las escalinatas de la Muralla y con la calle de San Márcos donde acaba de hacerse toda una manzana de casas y con la plaza de Santo Domingo á donde por necesidad y por ser el desemboque del camino de la Estacion afluye el mayor número de gente. Se halla situado además aquel local entre los dos edificios, tocándolos casi, el Cuartel y el Palacio Provincial é Instituto y por lo mismo es natural, se comprende sin necesidad de reflexion alguna, que en aquel punto se deje una plaza que facilite el esparcimiento y la comodidad á los concurrentes, al no escaso número de tropa que puede tener el Cuartel y á los escolares del Instituto y que además permita sean vistos aquellos dos edificios con toda la importancia que tienen y que se les dió en su construcción á costa de no escasos sacrificios.

El Ayuntamiento debe considerar y seguramente considerará que el mercado de leña que hay en esta ciudad dos días de cada semana se halla establecido en la plaza de Santo Domingo y para la misma se hace el transporte en los carros del país interrumpiendo generalmente el tránsito por algunas calles y motivando gastos á los fondos del Ayuntamiento en la repetida composicion de aquellas que se destruyen inevitablemente al paso de los carros; que no hay otro modo de dirigirlos á la plaza de Santo Domingo y que el punto más apropiado para dicho mercado es el campo que ahora se concede en propiedad al Señor Obispo, con lo cual se facilitaria la conduccion de la leña al mismo por fuera de la Ciudad sin los inconvenientes y gastos que van indicados. Debe considerar el Ayuntamiento tambien que fuera de aquel campo no hay otro punto para el mercado de cerdos, tan abundante en ciertas épocas, y que por no haber otro sitio, vino haciéndose hasta ahora con merma de la decencia pública y en desdoro de la cultura de la poblacion en la plaza de Santo Domingo, precisamente de los puntos más concurridos y que primero encuentran y pisan los forasteros que por el camino de hierro vienen á la Capital y que por otras muchas causas necesita la mayor limpieza: que la fuerza armada que haya en el cuartel no tiene local para esparcimiento ni para instruccion y que para esto á más de lo expresado puede servir el campo del Hospital.

No quiere todo ello decir que se prive al Sr. Obispo de hacer uso de sus sentimientos piadosos; sus deseos pueden ser satisfechos por la Corporacion municipal en el mismo punto, si quiere y con insignificante gasto. A las inmediaciones del sitio concedido hay una espaciosa cortina cuya expropiacion debe costar muy poco y su localidad puede facilitarse al Sr. Obispo para la construccion del edificio que dedique á sus fines piadosos. Si el Ayuntamiento se fija en esto como es de presumir que lo haga, hallará un medio más y á muy poco coste de embellecer la poblacion, pues hecho allí el nuevo edificio armonizaria con los otros dos el Cuartel y el Palacio Provincial y le sería necesaria la plazuela como espacio para el servicio de todos. La capilla podria trasladarse al mismo punto y si esto le parece demasiado al Ayuntamiento por su mal estado financiero, puede dejarse en el punto que hoy ocupa y cédida al Sr. Obispo, siquiera quede con ninguna simetria é interrumpiendo todas las líneas de aquel sitio.

Es de esperar que el Ayuntamiento interesado por el ornato de la poblacion, tan esencial en las ciudades y por la comodidad y los intereses de sus administrados se sirva prestar atencion á lo que va expuesto y confiados en ello le

Suplican revoque el acuerdo de concesion del campo mencionado, disponer que en el mismo se establezca la plaza para los objetos dichos y adoptar las medidas conducentes á que el señor Obispo pueda satisfacer sus fines piadosos, construyendo el edificio en la cortina que está tocando con aquel campo. Lugo Febrero 20 de 1878.— Siguen las firmas.

Sobre el incidente de que ha sido protagonista el Sr. Mon, y al cual ya conocen nuestros lectores, dice *La Fé*:

«Se levantó una cruzada contra el Rdo. Padre Mon, porque en Huesca ha predicado lo que le ha parecido conveniente, sin que las autoridades eclesiásticas hayan tenido que decir una palabra en contra.

Pero la gente liberal, aunque va poco á la iglesia, suele averiguar lo que pasa dentro de ella, y cáta que averiguaron que el P. Mon no hablaba en liberal, y esto bastó para que lo denunciáran como perturbador de no sabemos qué.

Resultado de la denuncia: que, según afirman varios periódicos, el Rdo. P. Mon ha sido desterrado de los dominios españoles por el señor ministro de Gracia y Justicia.

«Fea cosa nos parece la denuncia; pero lo que es el destierro, permítanos el señor ministro de Gracia y Justicia que le digamos que nos parece tan mal como la denuncia.

«Un periódico que no tiene nada de ultramontano observa que en Huesca no están suspendidas las garantías constitucionales, y por lo tanto, que si el P. Mon ha faltado á las leyes, el tribunal ha debido juzgarle; y si no, lo que con él se hace es una arbitrariedad. De cualquier modo, lo que deduce el periódico es que lo hecho con el Sr. Mon es contrario á la Constitucion del Estado.

«Si mañana hablasen el Sr. Sagasta ó el señor Castelar en un sitio público en un sentido que no fuese grato para el gobierno; y nosotros los denunciáramos, como han hecho los liberales con el P. Mon, ¿qué podria hacer las autoridades, qué podrian hacer el ministro para castigar el exceso oral de esos señores? ¿O acaso las denuncias hechas por los liberales contra los ultramontanos tienen más fuerza que las que pudieran hacer los ultramontanos contra los liberales?

«Lo que vemos es que el sacerdote que habla un poco fuerte dentro de la justicia y de la ley, y el alcalde que, como el de Iznatoraf, sin faltar á la justicia y á la ley, excita á un mal padre á bautizar á sus hijos, pueden decir que les ha caído la loteria, porque sobre ellos cae, en efecto, el rigor gubernamental; pero se dicen disparates de á folio contra la Religion católica, que es la del Estado; se perora contra lo que constituye la esencia de la sociedad española, y nada; no hay miedo de que se moleste, ni se perturbe; ni se considere á los habladores como culpables.

«Y si se les considera como tales, sale *El Diario Español* recordando que hay un artículo 11 en la Constitucion vigente.»

Mucho nos agrada la franqueza con que el colega dice que el P. Mon ha predicado lo que le ha parecido conveniente, y si á estas expansiones no estuviésemos acostumbrados seguramente que habrian de asombrarnos.

Si es cierto que ha habido denuncia, como *La Fé* nos dice, ciertamente que este es un acto poco generoso; pero creemos que el Ministro de Gracia y Justicia ántes de proponer á sus compañeros de Gabinete el destierro del P. Mon, habrá procurado averiguar la exactitud del hecho denunciado, y procederia en su consecuencia.

«Que las autoridades eclesiásticas nada hayan tenido que decir en contra de lo predicado por el P. Mon, supondrá á los ojos del colega todo lo que este quiera; pero á nuestros ojos solo puede significar que las autoridades eclesiásticas de Huesca aprueban la conducta del orador. No podrán hacer otro tanto los que estimen la religion en lo que es y vale; pues muy censurable es que un sacerdote utilice la cátedra sagrada para emitir apreciaciones de índole muy distinta á la de que debieran ser las que se emitiesen desde tan respetable lugar.

No es, en verdad, el sacerdote de peor condicion que el hombre político; pero por su propia condicion social está más obligado á guardar todo género de consideraciones á respetables personalidades é instituciones. El que esto olvida, el que constituye la cátedra del Espiritu Santo en tribuna de pasiones mundanales; el que utiliza la palabra divina para ponerla al servicio de intereses mezquinos; el que, so-capa de hombre religioso encubre los rencores del fanático partidario, olvidando así el sagrado carácter de que está revestido; ese, aunque sea sensible confesarlo, hácese acreedor á severos castigos.

*La Fé* que tan airada se revuelve contra el Ministro de la nacion que ha castigado á un culpable, no tiene una palabra de censura para el Ministro del Señor que ha dado al olvido todas las consideraciones y conveniencias religiosas y sociales. Ellos son así.

Por las noticias que anteaayer hemos dado á conocer acerca de la pregunta dirigida por el digno diputado de Galicia Sr. Carballo al Sr. Ministro de Fomento y contestacion dada por éste, sobre el asunto de ferro-carriles, se comprende que el Gobierno piensa proceder con circunspeccion en tan delicada materia. Así lo ha declarado el Sr. Conde de Toreno, al satisfacer la pregunta del diputado gallego.

Por lo tanto, todos los juicios que se emitan hasta tanto que el proyecto de ley llegue á las Cortes serán aventurados. Habrá mayor ó menor motivo para mostrarse desconfiados, pues no es posible olvidar tan pronto la burla de que estas provincias han sido víctimas durante un prolongado periodo.

A juzgar por las muestras, Galicia no está huérfana en las Cortes y no le faltarán procuradores, pues suponemos que la patriótica conducta del Sr. Carballo tendrá imitadores en la representacion nacional. Además, siendo las leyes que ahora se llevarán á las Cortes, solamente el cumplimiento de la de 12 de Enero, el Gobierno no descuidará—así es de esperar—los intereses de esta region, para la que, aunque tarde, parece que ha sonado la hora de la justicia.

Uno de los consejeros de S. M. es hijo de estas provincias, y tendrá esto en cuenta, cuando se trate entre ellos la cuestion de los ferro-carriles gallegos.

Llegados hasta el punto en que estamos, debemos esperar, aunque sin perder de vista lo que tanto nos interesa.

Segun dicen algunos periódicos de Madrid el señor Ministro de Fomento ha presentado al Consejo un proyecto de ley sobre el ferro-carril del Noroeste.

Pocos dias faltan, por lo visto, para conocer el fallo definitivo en el asunto.

## Seccion oficial.

La *Gaceta* del 25 publica los telegramas siguientes recibidos el 24.

Washington.—Madrid 22 Febrero, 8-45 no-

che.—Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros:

«Felicito entusiastamente Reales Majestades, Gobierno y país por fausta terminacion guerra Cuba.—Mantilla.»

Habana.—Madrid 22 Febrero, 12:35 noche.—Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros:

«Casino español Habana felicita calorosamente á S. M. el Rey, y tiene la alta honra de significarle su gratitud por haber concedido tan oportunamente el mando de esta Antilla á los ilustres caudillos Martinez Campos y Jovellar, á quienes se debe la pacificacion de Cuba, con la capitulacion de los sublevados, tan honrosa para España.

Todo el pueblo se asocia al general regocijo, y aclama á Alfonso XII el Pacificador.—El Presidente, Vicente Galarza.»

## Seccion local.

**Teatro.**—La mayoría de los artistas que en la funcion del martes tomaron parte, son ya conocidos del público de esta capital, y para juzgar á los que en la noche citada hacian su debut, no es suficiente una sola representacion, pues el aparecer por vez primera ante un auditorio totalmente desconocido influye siempre en el ánimo de los actores, y tampoco puede el público apreciar debidamente las cualidades de aquellos. Así, pues, poco podemos decir de la funcion de estreno.

**Campanone** es una zarzuela casi nueva en esta capital, porque hace ya bastantes años que aquí se puso en escena, así que el público, no muy numeroso, la escuchó con atencion.

La Sra. Celimendi, aunque no posee una voz muy estensa, canta con gusto, interpretando bien su papel.

El encomendado á la Sra. Constudio en la funcion que nos ocupa no ha sido de bastante importancia para que pudiéramos juzgar de sus cualidades.

Lo mismo decimos con respecto al Sr. Garcia Marin, aunque á juzgar por las muestrás creemos que como tenor cómico agrada al público.

Beracochea, conserva inmejorable su poderosa voz, y desempeñó muy bien su papel, ob-

teniendo, en union de la Sra. Celimendi, espontáneos aplausos.

Riva, tambien como siempre, esmerado en la parte que le ha correspondido, y haciendo las delicias del público en su papel cómico.

Lacarra ha progresado mucho desde que le hemos visto hace tres años, y ha desarrollado sus facultades de modo que por lo que á él corresponde el cuadro está completamente armonizado. La escena del ensayo en el tercer acto estuvo admirable.

Muñoz, contribuyó igualmente á la mejor ejecucion de la obra, y los coros, con especialidad el de hombres, tambien merecen un aplauso, que no negaremos tampoco á la orquesta, que aunque compuesta de un reducido número de individuos, dá pruebas de que éstos son todos profesores, y de que siempre es acertada la direccion de Catalá.

Nos reservamos emitir ampliamente nuestro juicio hasta haber podido escuchar con atencion y calma á todos los artistas, y entonces no escusaremos el aplauso cuando se merezca, que creemos será constantemente, ni omitiremos tampoco nuestras leales advertencias cuando las creamos justas y oportunas. Por ahora diremos que la compañía, por las partes que hemos visto, nos parece muy digna de que el público le otorgue sus favores.

La funcion anunciada para hoy es la zarzuela nueva en tres actos *La Conquista de Madrid*, en la que toman parte todos los artistas.

Con un atento oficio de la Junta directiva de la *Exposicion local de la Coruña*, hemos recibido un ejemplar del Programa y reglamento para el citado concurso. La falta de espacio nos impide ocuparnos hoy de este particular; pero lo haremos en el número próximo.

## Miscelánea.

### Boletin de las familias.

**Santos de hoy.**—San Macario, San Roman, San Rufino, San Justo y San Teofilo.

**Efemerides.**—(1820).—Alboroto popular en Oviedo promovido por los estudiantes de la Universidad, que proclaman la Constitucion de 1812.

Pocas enfermedades hay que hayan dado lugar á la creacion de tantos medicamentos como el asma. La mayor parte de esos remedios, mas ó menos inactivos, han tenido la suerte que merecian, quedando completamente olvidados. La notabilísima accion del Alquitran sobre los bronquios y en general sobre las membranas mucosas, fué causa de que se hicieran numerosos experimentos de los cuales resulta que las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* constituyen hoy uno de los mejores y mas activos específicos para la cura del asma. En la mayor parte de los casos, dos ó tres cápsulas, tomadas en el momento de las comidas, producen un rápido alivio. Debemos sin embargo prevenir que cuando la afeccion es crónica debe continuarse el tratamiento durante algun tiempo. Por lo demás, ningun enfermo, gracias al pronto alivio que encuentra desde las primeras dosis, deja de proseguir el uso de las *Cápsulas de Alquitran* hasta no hallar una completa cura. Esta manera de tratamiento sale á un precio sumamente módico, puesto que no llega á un real diario. Para estar bien seguros de obtener las verdaderas *Cápsulas de alquitran de Guyot*, los enfermos deben exigir que todos los frascos tengan en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores.—14

## Agencia telegráfica

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 27 11' n.—Recibido á las 11:59 n.

Firmada la paz en Cuba.

La *Gaceta* llama al servicio de las armas á 70.000 hombres. Corresponden á Lugo 1.967.

El discurso que pronunció el Sr. Sagasta, calificase de conservador.

Austria é Inglaterra activan los aprestos militares.

Témese conflagracion.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

pupilánimes y palaciegos que se someten con ciegas miras á la obediencia de hombres audaces, siguiendo las corrientes de una estabilidad social que aburre y cansa; ¿Y venis á castigarnos á los que nos apellidais asesinos? Si la vida hastiada, si la existencia despues de disfrutar de toda clase de goces, es una carga pesada para el individuo, ¿por qué no bendecis al que trata de libraros de semejantes dolores? Si muertos los goces sensuales, si muerta la materia, quedais sin responsabilidad, ¿á qué esas luchas en la vida, conjeturando un premio ó un castigo falaz y erroneo con que pronosticais al bueno y amenazais al malo en el mundo eterno que asegurais exists?

¿Qué hay otra vida decís! Si la hubiera desapareceria con el espíritu el cuerpo, por cuánto es preciso éste para asegurar que viva el primero.

Los lectores, sin duda alguna habrán de reirse y despreñar los vagos argumentos aducidos por el criminal para disculpar sus acciones ante las voces con que la conciencia le acusa. Si muerta la materia no hubiera de obtenerse la recompensa gloriosa de un cielo en donde mora el Dios de las venturas, equivaldria á una justificacion sin visos de lógica, toda vez que la más rotunda afirmacion, pese al más absorto de los propósitos materialistas y de todas esas escuelas infames é idólatras, está mirándonos á nosotros mismos, perfeccion de todos los seres, inteligencia sublime, y esencia y potencia que Jesucristo reparte con los hombres, para que sepan apreciar toda su

rodeado por todas partes de elementos perniciosos y nocivos para el desarrollo de su organismo y conservacion.

Ajenos todos los sentimientos á tamañas desventuras que implican una cuestion de razon y de derecho, no puede menos el autor de estas páginas que censurar el modo con que se consienten los verdaderos pudrideros que en muchos presidios existen con el nombre de calabozos.

Sólo Carlos, en aquel encierro degradante, lleno de esa pena aflictiva que enerva la facultad de pensar, se hallaba convulsivo, clavando su vidriosa pupila en la amortiguada claridad, que penetraba á través de unos barrotes predispuestos sin simetria alguna en lo alto de la pieza, cuando observó que los goznes de la puerta al girar sobre sí, daban paso hasta él á otro de sus desventurados compañeros.

Pero el confinado que penetró no reunia la misma calma que al pobre Carlos le disculpaba; el nuevo desdichado que penetrara en el calabozo en que Carlos habia sido encerrado, venia completamente ensangrentado, con sus ropas hechas girones y expresando en su arrugoso semblante toda la más desesperada ira, en la plenitud de un delirio terrible.

Aquel hombre, momentos antes habia sido herido por sus compañeros de pelea en el centro del patio fatal, á observar que ciego acometia con navaja á cuantos estaba al alcance de sus manos. El furor de amigos y adversarios se unió contra él por la mira humana que

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER  
ES LA LEGÍTIMA  
Cuidado con las falsificaciones.—En todas sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, s-das, algodones y piezas para toda clase de costura.

# SINGER

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑIA FABRIL «SINGER» en Galicia.—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real, 18, CORUÑA.—Paz, 30, ORENSE.—VIGO, Príncipe, 44.

## BANCO DE ESPAÑA.

### COMISION DE LUGO.

El día de hoy concluye la suscripción á Obligaciones del Tesoro concertadas con el Banco de España.

Se reciben los pedidos que se hagan en este día. Las condiciones de la suscripción están publicadas en la *Gaceta* del 15 del corriente.

Lugo 28 de Febrero de 1878.—*Ramon Soler y Hermano.*

### INYECCION ROSA.

La única que sin otra medicación cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato génito-urinario de ambos sexos.

### Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña, Bescanso, Orense, Romásanta; Ferrol, Galad, Vigo, Fernandez Varela; y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principal

Se vende la casa número 6, de la calle de la Alameda, tiene tres pisos independientes, ba-

jos dispuestos para ser habitados y un pátio estenso con una caseta.

En el piso 1º viven los dueños que facilitarán, al que desee adquirirla, cuantas noticias puedan interesarle.

### TISIS.

#### CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos días toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: *Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.*

Depósito central: *Gonzalez y C. Pez, 19 3.º Madrid,* á donde se dirigirán los pedidos.

## PAPEL DEL ESTADO.

Compra de Cupones atrasados y corrientes.—  
Compra de Láminas del Impéstito.—Venta de Bonos del Tesoro.—Cobro en Madrid de los Cupones de la Deuda.

Sotelo y Moscoso.—Orzán, 79, Coruña.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de León en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes complimentar los numerosos pedidos que se les hacían, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricación de este artículo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, segun los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboración sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricación y venta á más de MIL LIBRAS POR DÍA. Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, también se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

— 322 —

tiende á la conservacion, cuando principian los detalles de la medida despues, y aun en la misma pelea á alumbrar el entendimiento, un momento ofuscado.

Habia herido á diez y ocho presidiarios, y dos de ellos acababan de fallecer.

El también, á pesar de su heroico valor, no por eso dejó de salir con infinitas heridas, que aun abiertas, le daban todo el aspecto feroz, susceptible en el asesino más encarnizado.

Cárlos comprendió instantáneamente que el nuevo presidiario que con él se encerraba era sin duda uno de los cabecillas del motin, y lleno de temor por la presencia allí de aquel hombre, se fué ocultando á los ojos ensangrentados del asesino, hasta quedar cubierto por las sombras que recogía un ángulo del calabozo.

Un tumulto de voces desesperadas se sucedió por la parte de afuera al penetrar en el encierro el compañero de Cárlos.

Cien gritos de «muera» se repitieron, acompañados con fuertes golpes en la plancha de hierro, que daban otros tantos confinados, deseosos de la vida del que tan mal parados los había dejado en la contienda del patio: el amenazado quizá por vez primera, principió á temblar ante el peligro.

Las palabras benévolas y cariñosas de los funcionarios del penal, pasado algun tiempo, pudieron templar la efervescencia sobreescitada de los reclusos, y

— 323 —

conseguir que reinara el más profundo silencio y el orden más completo.

Nada se oía desde el interior del calabozo; pero dentro de él, se producía el fatal de una respiración cansada y dolorida, que agitaba al nuevo huésped de aquel local maldito.

Cárlos no se atrevía ni á moverse, adoptada una posición harto incómoda para huir el menor contacto con el criminal, sufría los dolores producidos por algunos clavos que embotados en la pared en donde se había arrimado, se introducían en sus carnes.

Por fin el verdugo de la librada pelea, se incorporó con bastante trabajo y miró en torno suyo.

—En el calabozo de presidio me encuentro otra vez, dijo—si, ahora merezco este castigo, pero lo que me mata y me consume es no haber tumbado á media docena de todos aquellos miserables para abrir paso á través de quien pudiera oponerse á mi fuga. ¡Condenación! Soy un cobarde, porque me han herido, aquí... aquí es donde el sufrimiento mayor se experimenta. Tengo una sed devoradora, y en estas sólidas paredes no hay siquiera un jarro con el líquido que necesito, ni un banco para recostarme. Ahora tendremos que volver á declaraciones y majaderías, ¡cuánto mejor sería que me subiesen al patíbulo para agarrotarme, que hacerme sufrir tanto como estos dolores me martirizan!

¡Infames! prorumpió en grandes voces de repente, aquel hombre. ¡Infames una y mil veces los seres